

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO	
Nombre:	MASCARA DE NO REINHALACION O ALTA CONCENTRACION	<ol style="list-style-type: none"> Mascara Oxigeno Conector Extensión de 2 mts Bolsa reservorio de 600cc Diafragma de no reinhalación 	
Fabricante:	BIOPLAST S.A.		
Marca:			
Vida Útil:	5 años		
Procedencia:	Colombia		
Registro Sanitario INVIMA:	2017DM-000410-R1		
Vigencia:	30 Mayo 2027		
Clasificación de riesgo:	Ila		
Método de esterilización	No aplica		
Descripción y uso del producto	<p>Mascara con bolsa reservorio y membranas de control de espiración, diafragma de control de baja resistencia que permite la salida del aire exhalado, previniendo la no re-inhalación, Ergonómica, suave y flexible, adaptable a la cara del paciente, diseñada anatómicamente para ajuste bajo el mentón del adulto y pediatría, banda elástica adaptable atrás de la nuca. Tubo de extensión de 2mts de longitud con conector estándar en el extremo. Diferentes tamaños disponibles: Adulto y Pediátrico. Suministro de oxígeno medicinal a medios y altos flujos, con bolsa reservorio para máximo aprovechamiento en el suministro de oxígeno, las válvulas laterales de control espiratorio, Favorecen el mayor aprovechamiento en el suministro de oxígeno.</p>		
Indicaciones y precauciones de uso	<ul style="list-style-type: none"> • Uso bajo supervisión de un profesional del área médica. • Consérvese en un lugar fresco y seco. • Uso de un solo paciente. 		
Advertencias	Ninguna conocida.		
Composición	Conector de Polipropileno, Mascara y extensión de PVC, Bolsa de reservorio de Polietileno de baja densidad.		
Contraindicaciones	Ninguna conocida.		
Numero de Re-usos	Un solo uso. Producto Descartable.		
Presentación comercial:	Envase: unidad en bolsa plástica. Embalaje: <ul style="list-style-type: none"> • Adulto: 100 unidades en la caja de cartón corrugado • Pediátrico: 100 unidades en la caja de cartón corrugado 		
Condiciones de almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. • Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo. • Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos. 		
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades"		

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
NOMBRE	Kelly Murcia Salas	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz